

AICM mantendrá buena nota: S&P

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

MUDANZA

LOS VUELOS de carga que se pretenden cambiar al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), no afectará las calificaciones del fideicomiso del AICM, el Mexcat, ya que se seguirá cobrando la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA), indicó la agencia calificadora

La agencia calificadora Standard and Poor's (S&P) aseguró que los cambios en vuelos de carga al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), desde el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), no afectarán las calificaciones de la deuda del Fideicomiso del Aeropuerto de la Ciudad de México (Mexcat).

En un breve reporte, S&P destacó que Mexcat se beneficia únicamente de las tarifas cobradas a los pasajeros en cada compra de boletos de vuelos comerciales, que es la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA), mismos que operan con normalidad.

“Los ingresos de los vuelos de carga no se comprometen en el fideicomiso para pagar los bonos senior garantizados por seis

mil millones de dólares que emitió Mexcat. Como resultado, en nuestra opinión, la migración no afectará la calidad crediticia de Mexcat”, explicó S&P.

El documento, publicado en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer), señala que esta medida busca reducir la saturación de las terminales 1 y 2 del AICM. A la fecha, Mexcat tiene una nota ‘BBB’ con perspectiva estable, lo que da garantía de que puede cumplir con sus compromisos financieros ante inversionistas. Además, para S&P, el AICM continuará como el principal aeropuerto de México para vuelos comerciales en los próximos años, dada su capacidad y su cercanía con la Ciudad de México.

“En este contexto, proyectamos que el índice de cobertura de la deuda del proyecto estará por encima dos veces en los próximos 12 a 24 meses; momento en el cual asumimos que la demanda de vuelos comerciales se habrá desplazado parcialmente a otros aeropuertos metropolitanos (principalmente el AIFA)”, agregó.